Estructura Organizativa

Junio 2026

UCI

Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC (en adelante UCI, S.A. EFC) dispone de una estructura organizativa conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del accionista único y del Consejo de Administración asegurar que dicha estructura esté alineada con el modelo de negocio y riesgos.

El gobierno de la Entidad está compuesto, a nivel interno, por la Dirección General, cuya actividad se reporta al Consejo de Administración y cuyo primer nivel corresponde al Director General, que cuenta con un Director General Adjunto y el apoyo de un Comité de Dirección y distintos comités constituidos para la gestión de materias y riesgos determinados.

Accionista Único

El Accionista Único, UCI, S.A., ejerce las competencias de la Junta General de Accionistas y, en tal condición, tiene las funciones previstas para ésta en la normativa aplicable y en los Estatutos Sociales de UCI, S.A. EFC.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, excepto en aquellas materias reservadas legal o estatutariamente a la Junta de Accionistas.

El Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Sociedad en el equipo de dirección.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con un **Comité de Nombramientos y Remuneraciones y una Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos,** que, en su función de supervisión, facilitan el desarrollo y la aplicación de un marco de gobierno interno sólido, cuya composición, estructura y funciones se determinan en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos.

Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos

La Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos tiene como finalidad la mejora del seguimiento, la información y la toma de decisiones del Consejo de Administración en todos los asuntos de su competencia, así como desarrollar, ejecutar y realizar el seguimiento de los sistemas de control de gestión de riesgos, de control interno y de cumplimiento normativo.

La Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos está integrada por tres consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, todos con derecho a voto. La mayoría de sus miembros ostentan la condición de consejeros independientes y la presidencia corresponde a uno de ellos.

La composición, estructura y competencias de la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos vienen recogidas en El Reglamento de la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos y su composición se detalla en el apartado Órganos de Gobierno de la web.

Las funciones de control reportan de forma directa a la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos, garantizando su independencia y adecuada supervisión.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está constituido como un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, generalmente sin funciones ejecutivas, cuyas facultades son de información y asesoramiento.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está compuesto por tres Consejeros no ejecutivos designados por el propio Consejo de Administración, con derecho a voto, presidida por uno de ellos, el cual ostenta la condición de Consejero Independiente.

Las Competencias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones vienen recogidas en El Reglamento del Consejo de Administración y su composición se detalla en el apartado Órganos de Gobierno de la web.

Alta Dirección: Director General y Comité de Dirección

La Alta Dirección de UCI está liderada por el Director General (CEO), que reporta al Consejo de Administración. Cuenta con un Comité de Dirección como órgano de dirección y un Director General Adjunto.

Entre sus funciones, la Alta Dirección, en el marco establecido por el Consejo de Administración y sus Comisiones, planifica y desarrolla la estrategia de la compañía, organiza los recursos, lidera al capital humano y organiza y controla los procesos.

El Comité de Dirección aplica y ejecuta, bajo la dirección del Director General (CEO), las estrategias fijadas por el Consejo de Administración.

La Alta Dirección cuenta, a su vez, con distintos comités sectoriales o específicos que se constituyen con motivo de apoyar la gestión de determinadas materias y riesgos concretos.

Las unidades que reportan al CEO son:

Dirección de Recursos Humanos: impulsa el desarrollo del talento, la diversidad y el bienestar de las personas que integran la organización. Lidera iniciativas de formación, liderazgo, inclusión y comunicación interna, alineadas con los valores ESG y los objetivos estratégicos de la compañía. Además, gestiona las políticas retributivas con criterios de equidad, competitividad y sostenibilidad, en coherencia con el desempeño y la cultura corporativa.

Dirección Asesoría Jurídica y Cumplimiento: vela por el respeto a la normativa legal y regulatoria, asegurando que la organización actúe conforme a derecho y con integridad. Su función incluye asesorar jurídicamente a las distintas áreas, prevenir riesgos legales y reputacionales, y garantizar el cumplimiento de estándares éticos y regulatorios en beneficio de clientes, empleados, accionistas y la sociedad.

Dirección de Operaciones: tiene como misión garantizar la ejecución eficiente y segura de los procesos operativos vinculados a la concesión, formalización y gestión de créditos. Supervisa la calidad del servicio, optimiza recursos y asegura el cumplimiento normativo en todas las fases operativas, contribuyendo a la sostenibilidad y excelencia del negocio.

Dirección de Sostenibilidad: lidera la integración de los criterios ESG en la estrategia y operativa de la compañía. Promueve la financiación responsable, la rehabilitación energética del parque inmobiliario y el desarrollo de modelos económicos sostenibles. Además, impulsa iniciativas para la descarbonización y el bienestar social, alineadas con los compromisos internacionales y los valores corporativos.

Dirección de Financiación Hipotecaria: lidera la estrategia de crecimiento y desarrollo del negocio hipotecario, coordinando la red comercial y fortaleciendo las relaciones con clientes y partners. Su labor se centra en impulsar soluciones financieras responsables, adaptadas a las necesidades del mercado.

Dirección de rehabilitación:. Su labor se centra en la financiación de obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en viviendas y comunidades de propietarios.

Asimismo, reportan al CEO la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Rehabilitación y la Dirección de Márketing y Marca.

Dirección General Adjunta. Reportan directamente a la Dirección General Adjunta las siguientes funciones :

- **Dirección de Riesgos:** gestiona de forma integral los riesgos corporativos, mediante sistemas y modelos basados en las mejores prácticas del mercado. Su objetivo es proteger y crear valor, anticipando amenazas y oportunidades, y apoyando la toma de decisiones estratégicas.
- **Dirección Intervención General:** supervisa y controla la correcta ejecución de los procesos contables, financieros y administrativos, garantizando la fiabilidad de la información y el cumplimiento de las normativas internas y externas.
- **Dirección de Tecnología:** lidera la transformación digital de la compañía, desarrollando soluciones innovadoras que mejoran la eficiencia operativa, la experiencia del cliente y la seguridad de la información.
- **Dirección de Clientes:** se encarga de fortalecer la relación con los clientes, garantizando una experiencia personalizada, cercana y sostenible en todo el ciclo de vida hipotecario. Promueve soluciones adaptadas a las necesidades reales de cada persona, fomentando la confianza y la fidelización.
- **Dirección Financiera.**
- **Dirección de Gobierno del Dato y Analítica.**

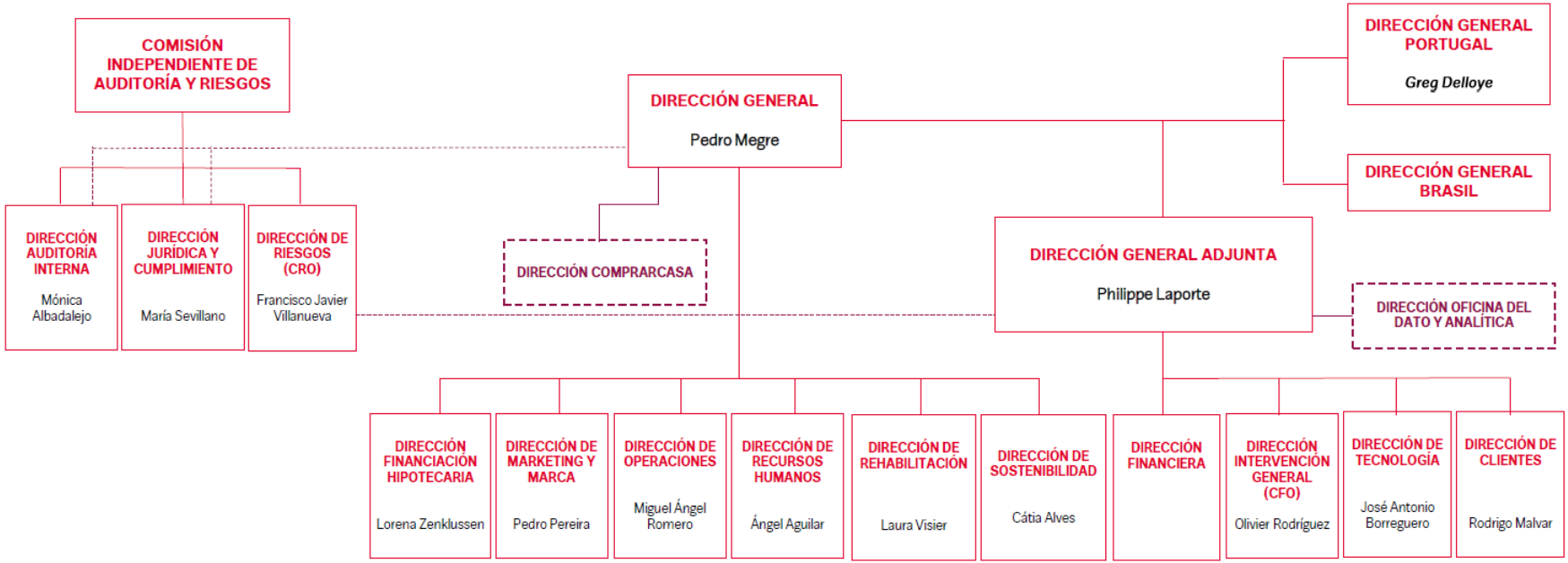

Organigrama UCI 2026

UCI